



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Outsourcing Consultores S.A.S.
Demandado	Claudia Marcela Serrano Suárez, propietaria del establecimiento de comercio Hartmann Impresores
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00219-00

Ténganse en cuenta que la ejecutada **CLAUDIA MARCELA SERRAN SUÁREZ** en virtud de lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020; se notificó vía correo electrónico el día 3 de septiembre de 2020, advirtiéndole que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

821b56de679a1a3f6988c381821de8fc1968feed08e3c6125aae2dcdb6ed90e9

Documento generado en 22/09/2020 03:50:07 p.m.